

DS  
EVP

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN TERCER AÑO LEGISLATIVO

DS  
DOOR

DS  
DTRA

DS  
DG

DS  
meam



DS  
DIR

DS  
DCCB

DS  
DAPP

I LEGISLATURA

# INTRODUCCIÓN

Los habitantes de la Ciudad de México hemos transitado nuestra historia con una constante, los sismos de diversas magnitudes que la aquejan. La situación geográfica del Valle de México donde se asienta nuestra Ciudad tiene como peculiaridad los constantes movimientos telúricos, lo anterior a causa del comportamiento natural de la tierra que habitamos.

Los que pasamos nuestra vida en la Ciudad de México, ya sea que se trate de residentes o visitantes, vivimos bajo el constante “estado de alerta” que genera el saber que los temblores no guardan fecha, horario, intensidad ni consecuencias, por lo que sabemos que debemos estar preparados para estas eventualidades.

# INTRODUCCIÓN

El día 19 de septiembre del 2017, en el aniversario 32 del terremoto de 1985 tuvo lugar, según datos del Servicio Sismológico Nacional (SSN), a 8 kilómetros del Municipio de Chiautla de Tapia, Puebla, el epicentro del sismo de magnitud 7.1 que ocasionó daños en los Estados de Puebla, Morelos, Estado de México y afectó gravemente a la Ciudad de México.

La unión y solidaridad que se vivió en los momentos de la tragedia fue verdaderamente admirable, las brigadas de rescatistas capacitados, voluntarios, la colaboración entre la sociedad y los gobiernos, federal, local y en ese entonces delegacional dejaron ver las cualidades humanistas de los habitantes de la Ciudad.

Por ello, desde este Congreso de la Ciudad de México, las y los Diputados deben trabajar para lograr que todas las personas damnificadas regresen a sus viviendas; es una deuda que se tiene con ellos y con esta gran Ciudad.

# ANTECEDENTES

La Comisión de Reconstrucción tiene su origen en la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual a consecuencia del sismo del 19 de septiembre del 2017, vió la necesidad de contar con una Comisión de carácter Especial que atendiera la emergencia humanitaria y sobre todo, presupuestal, para encarar las acciones ante la tragedia.

En el ahora Congreso de la Ciudad de México, los miembros de la Junta de Coordinación Política, gestionaron la creación de esta Comisión y la proyectaron para que fuera de carácter Ordinaria, es decir, de análisis y dictamen, para atender de forma adecuada las tareas de reconstrucción.

# MARCO NORMATIVO

El Poder Legislativo se depositará en el Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México, y será regulado por su Ley Orgánica y su Reglamento.

En el cumplimiento de sus atribuciones, el Congreso de la Ciudad de México procurará el desarrollo de la Ciudad y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el Estado de Derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Local y Poderes Locales y Federales.

# MARCO NORMATIVO

La Comisión de Reconstrucción del Congreso de la Ciudad de México, tiene su fundamento en el artículo 74, fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2 fracción VI y XXIV, 187, 188, 190, 192 y 225 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; tiene el carácter de Comisión de Análisis y Dictaminación para efecto de los turnos que hace la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo en relación con las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

# MARCO NORMATIVO

La Comisión de Reconstrucción, actuará conforme a los Principios que rigen al Congreso de la Ciudad de México actuará conforme a los Principios de **Parlamento Abierto, Certeza, Legalidad, Transparencia, Máxima Publicidad, Rendición de Cuentas, Profesionalismo, Interés Social, Subsidiariedad, Proximidad Gubernamental y el Derecho a la buena Administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente**

Esta Comisión se regirá y actuara conforme a lo siguiente:

Constitución Política de la Ciudad de México.

Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.

(en cumplimiento a las facultades que le otorga)

# ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

Con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones Ordinarias tienen las siguientes atribuciones:

**Dictaminar, atender o resolver** las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de esta ley, el reglamento y demás ordenamientos aplicables;

**Elaborar** su programa anual de trabajo;

**Enviar** su informe anual de actividades a la Mesa Directiva;

**Impulsar y realizar estudios y proyectos de investigación** que versen sobre las materias de su competencia;

**Invitar a los o las titulares** de las distintas dependencias o entidades locales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones;



# ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

**Participar en la evaluación** de los ramos de la actividad pública local que correspondan a sus atribuciones, respetando en todo momento el principio de división de poderes, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de glosa del informe y presupuestación de la Ciudad;

**Realizar las actividades y acuerdos** que se deriven de la presente ley, del reglamento, de los ordenamientos aplicables y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

**Presentar al Pleno** los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados.

# INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión de Reconstrucción del Congreso de la Ciudad de México, se integra por las y los diputados que se enlistan a continuación:

	Nombre	Nombre	Grupo Parlamentario
	Diputada Esperanza Villalobos Pérez	Presidenta	MORENA
	Diputado Christian Damián Von Roerich de la Isla	Vicepresidente	PAN
	Diputada Circe Camacho Bastida	Secretaria	PT

# INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

	Nombre	Nombre	Grupo Parlamentario
	Diputado Diego Orlando Garrido López	Integrante	PAN
	Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo	Integrante	Encuentro Social
	Diputada Gabriela Quiroga Anguiano	Integrante	PRD
	Diputada Sandra Esther Vaca Córtes	Integrante	PRI

# INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

	Nombre	Nombre	Grupo Parlamentario
	Diputada Isabela Rosales Herrera	Integrante	MORENA
	Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes	Integrante	MORENA
	Diputado Alfredo Pérez Paredes	Integrante	MORENA
	Diputada Teresa Ramos Arreola	Integrante	PVEM

# INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Lo anterior según consta en los acuerdos de la Junta de Coordinación Política **CCMX/I/JUCOPO/06/2018** donde se conforma la mesa directiva de la Comisión y se señalan las y los integrantes de la misma y el acuerdo **CCMX/I/JUCOPO/14/2018**, donde se integra como integrante de la Comisión la Diputada Teresa Ramos Arreola.

# EMERGENCIA SANITARIA POR SARS-COV2(COVID-19)

Con motivo de las acciones emitidas por el Gobierno Federal a raíz de la contingencia sanitaria a causa del COVID-19, con fechas 16 y 23 de marzo del año en curso, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso de la Ciudad de México adoptó los acuerdos CCMX/I/CONFERENCIA/001/2020 y CCMX//I/CONFERENCIA/002/2020, respectivamente, mediante los cuales se tomaron medidas para la adecuación de los trabajos del Congreso a la situación sanitaria actual y de conformidad con el semáforo epidemiológico.

# EMERGENCIA SANITARIA POR SARS-COV2(COVID-19)

Al respecto, a partir de las reformas a la Ley Orgánica y el Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial el 20 de mayo de 2020, se facultó al Congreso a sesionar vía remota, previa Declaratoria Oficial emitida por la autoridad competente del ámbito Federal o Local, a efecto de no interrumpir sus funciones o atribuciones previstas en la Constitución Política Federal, la Constitución Local y las leyes aplicables.

Las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Congreso de la Ciudad de México aprobaron las reglas para las sesiones virtuales en este Órgano Legislativo, las cuales entraron en vigor al momento de su aprobación.

En Septiembre de 2020 dio inicio el Tercer Año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, encontrándonos todavía en emergencia sanitaria, por los que los trabajos de la Comisión se realizaran en apego a los lineamientos sanitarios emitidos por las autoridades de salud.

# OBJETIVO GENERAL

Generar, actualiza y armonizar los instrumentos legales necesarios o en su caso modificar los ya existentes, para lograr que las personas damnificadas de la Ciudad de México afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2019 recuperen sus viviendas, a través de los mecanismos que la Comisión de Reconstrucción de la Ciudad implemente para ello.

Asimismo, vigilar que el presupuesto destinado a la Reconstrucción de la Ciudad se ejerza de manera correcta y para los fines asignados, respetando los principios de Transparencia y Rendición de cuentas.



# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Dictaminar los turnos que haga la Mesa Directiva, referente a iniciativas y puntos de acuerdos a la Comisión o en Comisiones Unidas.
- ❖ Buscar que los recursos públicos, destinados a la Reconstrucción de la Ciudad de México, se apliquen y ejerzan de manera correcta.
- ❖ Elaboración de puntos de acuerdos, iniciativas de ley o proyectos de decreto en relación con la problemática de las personas damnificadas.
- ❖ Fomentar la cultura de la resiliencia y la prevención en caso de sismos u otros desastres naturales.
- ❖ Realizar mesas de trabajo con la persona Titular de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México y con las personas damnificadas.
- ❖ Organizar actividades relacionadas con la Reconstrucción de la Ciudad.

# SESIONES DE LA COMISIÓN

Con fundamento en el artículo 191, 193 y 238 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; la Comisión de Reconstrucción de este Órgano Legislativo sesionará una vez al mes, previa convocatoria que cumpla los requisitos de ley; para el desahogo de los asuntos turnados, aprobación de informes y demás asuntos de los que la Comisión tenga competencia

El carácter de las mismas dependerá de los asuntos a tratar.

En concordancia con las Reglas aprobadas por la JUCOPO, las Sesiones se celebraran vía remota.

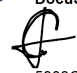
Se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año Legislativo, de la Comisión de Reconstrucción del Congreso de la Ciudad de México, el 13 de noviembre de 2020.

DocuSigned by:  
*Esperanza Villalobos Pérez*  
AF636C5DF7DE435...

Diputada Esperanza Villalobos Pérez

PRESIDENTA

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla  
VICEPRESIDENTE

DocuSigned by:  
  
5903C78EC50F431...

Diputada Circe Camacho Bastida  
SECRETARIA

DocuSigned by:  
*Diego Orlando Garrido López*  
A17B15AC5CD14D4...

Diputado Diego Orlando Garrido López

Integrante

DocuSigned by:  
*Miguel Ángel Álvarez Melo*  
3E67EA7C083E41B...

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo

Integrante

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano

Integrante

Diputada Sandra Esther Vaca Cortés

Integrante

DocuSigned by:  
*Dip. Isabela Rosales*  
39AFFB01555A481...

Diputada Isabela Rosales Herrera

Integrante

DocuSigned by:  
*Donaji Ofelia Olivera Reyes*  
0785C133D1E14FA...

Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes

Integrantes

DocuSigned by:

*Diputado Alfredo Pérez Paredes*

24C4B0CE30A349E...

**Diputado Alfredo Pérez Paredes**  
**Integrantes**

DocuSigned by:

*Teresa Ramos Arreola*

2FF75B95F3C0458...

**Diputada Teresa Ramos Arreola**  
**Integrantes**

Esta foja pertenece al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Reconstrucción